



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

RADICADO. 05001-40-03-014-2021-00110-00

LA LIQUIDACION DE COSTAS ORDENADA EN EL PROCESO ES COMO SIGUE:

DESCRIPCIÓN	VALOR
AGENCIAS EN DERECHO 5 SMLMV, ARCHIVO DIGITAL 15	\$5.000.000
VALOR TOTAL	\$5.000.000

Lorena Patricia Velásquez Cuartas

Secretaria

Juzgado 14 Civil Municipal de Oralidad de Medellín



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN,

Diez (10) de octubre de dos dos mil veintidós (2022)

Proceso:	EJECUTIVO MENOR
Radicado:	No. 05001-40-03-014-2021-00110-00
Demandante	BANCOLOMBIA S.A, con NIT 890.903.938-8
Demandado	JAIME ANDRÈS GALLEGO HOYOS CC N° 8.433.450
Asunto:	Aprueba liquidación de costas

De conformidad con lo estipulado en el Art. 366 numeral 1 del C.G.P, se le imparte aprobación a la liquidación de costas realizada por Secretaría.

NOTIFÍQUESE

JULIÁN GREGORIO NEIRA GÓMEZ

JUEZ

JUZGADO 14 CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLIN

RADICADO 05001 40 03 014 2021 00110 00

P2

Firmado Por:
Julian Gregorio Neira Gomez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 014
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **064c9f00482271da3d29995b472af8d571957a07229babfa9ba205079c5a6e29**

Documento generado en 10/10/2022 02:52:07 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>